

Ensenyament revisarà todos los conciertos educativos de Primaria

Imagen de un aula de una escuela pública catalana. / ACN / GEMMA SÁNCHEZ

La **Conselleria d'Ensenyament** quiere poner coto a las [cuotas, algunas abusivas](#), que cobran las escuelas concertadas y ha anunciado que revisará todos los conciertos con las escuelas de educación primaria que acaban el año próximo. La medida afectará no solo a las que segregan por sexo, a las que se les quiere retirar directamente el concierto, sino a aquellas que discriminen por raza, religión o clase social.

El 'conseller' Josep Bargalló tuvo que ratificar, tan pronto como tomó posesión de su cargo, los convenios con las escuelas privadas infantiles y de secundaria que había renovado de forma completa y sin revisar el ministro de Educación del PP Iñigo Méndez de Vigo, durante la aplicación del artículo 155. "No pudimos negarnos por una cuestión jurídica", explicó en el Parlament el pasado septiembre. Sin embargo, quedaban los de la primaria, que caducan el 2020.

La intención de Ensenyament es que estos acuerdos, que incluyen el pago de las nóminas del profesorado dedicado a los grupos concertados como gastos de funcionamiento del centro, se revisen para acabar con el cobro de cuotas a las familias que han optado o han sido destinadas a escolarizar a sus hijos en un centro concertado. Algunos centros, sin embargo, [llegan a excluir a los alumnos](#) de actividades si sus padres no pagan las cuotas solicitadas. Ensenyament tiene localizados alrededor de una decena de colegios que estarían en estos casos.

La asociación de padres CEAPA, en Madrid, presentó este jueves

un informe de una consultora sobre una muestra seleccionada de centros en el que [denunciaba el cobro de cuotas desde 75 euros hasta 860 euros](#) por colegios concertados también catalanes. El estudio alertaba también de que el cobro de estas cuotas es en Catalunya de media un 36% más elevado que en Madrid, donde algunos centros de la llamada “nueva concertada”, que fueron construidos incluso en terrenos públicos, tienen directamente “afán de lucro”. Sin embargo, en Catalunya el 79% de los centros concertados, según sus datos, presenta las cuotas como “obligatorias” y un 23% no justifica los motivos.

Por el carácter estatal del tema, el Gobierno central ha anunciado tras el Consejo de Ministros que también revisará estas cuotas extra. “Una enseñanza privada, si es privada, puede formular sus cuotas como mejor parezca a los padres y a los profesores del centro. Lo que no es admisible es que una enseñanza concertada pase cobros altos, altísimos a las familias”, ha precisado la ministra de Educación. Según la Ceapa, “casi la totalidad de concertados infringen la gratuidad de la educación obligatoria”.

Contexto socioeconómico

Ensenyament quiere que la financiación pública de los centros concertados sea flexible y **dependa “del contexto socioeconómico del centro”**; Es decir, que puede haber colegios concertados que precisen de más financiación que otros, “en función del proyecto educativo, del número de alumnos que tengan con necesidades especiales o del nivel económico de las familias”; En esa línea, la ‘conselleria’ no descarta que haya centros “que no precisen financiación”; “Somos conscientes de que hay que regularizar porque el concierto es un instrumento jurídico para garantizar la escolarización universal pero es incompatible con el cobro de estas cuotas”, señala un portavoz.

Según la ‘conselleria’, si se retira el concierto a algún

centro, los alumnos que ya estén escolarizados en él podrían acabar sus estudios en el régimen subvencionado. Quienes se quedarían fuera serían los nuevos alumnos, que podrían optar por ese centro pero en régimen privado.

Las únicas cuotas que el departamento que dirige Josep Bargalló podría aceptar son las derivadas de la diferencia por la sexta hora lectiva o por servicios complementarios, para algunos de los cuales, como el comedor o las actividades extraescolares, también existen becas. Los centros concertados esgrimen que estos pagos extras se refieren a actividades vinculadas al proyecto educativo, que son conocidas por los padres y que pueden incluir desde poder dejar a los niños en el centro una hora antes porque la jornada lectiva comienza a las 10 de la mañana, el autocar, clases de refuerzo o salidas. La actual línea de la conselleria pretende hacer de la lucha contra la segregación escolar su bandera.

Los profesores de la concertada piden la equiparación plena con la pública

Los sindicatos de la enseñanza concertada han denunciado el convenio catalán que afecta al profesorado para reclamar la equiparación plena de las condiciones laborales, un derecho conseguido en el 2017 pero que dejaba fuera algunos complementos. como el llamado “premio de fidelidad” que perciben los profesores mayores de 55 años que llevan más de 15 años en el centro y que supone casi una mensualidad al cabo del año, y que quedó “en suspenso”.

También reclaman que se adecuen las categorías laborales entre ambos regímenes, que tienen el sueldo homologado desde el 2012, aunque en la concertada los profesores tienen más carga lectiva.

This content was originally published [here](#).